

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION EXTRAORDINARIA CUARENTA Y DOS PERIODO 2020-2024

Sesión presencial extraordinaria cuarenta y dos del año dos mil veintidós, celebrada el veinticuatro de febrero dos mil veintidós a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN SOLIS SOLIS PRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
GERMAN BLANCO ROJAS
OSCAR CORELLA MORERA

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE VICEPRESIDENTE MUNICIPAL justificada

REGIDORES SUPLENTES

OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO
CARLOS MASIS SOMARRIBAS
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO
WILLIAM BLANCO GONZALEZ

SINDICOS PROPIETARIO

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTES

NUBIA ARRIETA ARAYA
KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

1. Saludo al Concejo Municipal
 2. Comprobación del quórum
 3. Lectura y aprobación de la agenda
- Punto único: atención representantes de AFAMAAR
Apoyo adquisición de propiedad
4-Cierre de la sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS ATENCIÓN REPRESENTANTES DE AFAMAAR

Presidente Municipal: luego de la sesión ordinaria del martes, nos reunimos diferentes personas a redactar la moción, con el señor alcalde municipal y la licenciada Alexandra Esquivel, este servidor y en representación de Afamaar Roger Rodríguez Méndez; procede a dar lectura a la moción:

MOCIÓN

CONSIDERANDO QUE:

- 1- Que la Municipalidad de Zarceró es una entidad pública que busca el interés y desarrollo comunal, siendo que sigue la finalidad del cumplimiento de satisfacer el interés público generalizado, además que se encuentra sujeto a la protección de los principios constitucionales de preservación de los recursos naturales y cumplimiento del deber del estado y de sus instituciones de velar por un ambiente sano y protegido, de la mano con el desarrollo sostenible, según lo regula el artículo 6, 32, 33, 60, de la Ley Orgánica del Ambiente.
- 2- Que Afamaar es una organización privada que nace con la finalidad de promover la conservación, adquisición, y promoción de áreas protegidas dirigidas al desarrollo del medio ambiente que derive en conservación los mantos acuíferos, como líquido vital y de consumo humano, siendo un recurso natural que se encuentra en grave peligro y de vital importancia para la conservación de la vida en general. Así mismo, al ser una asociación sin fines de lucro y que, por su arduo trabajo, se reconocen sus logros en la adquisición de propiedades donde el interés principal lo es la protección de las

nacientes de agua encontradas en ellas, y que han sido de gran importancia tanto para el cantón de Zarceró como a nivel nacional. Bajo la responsabilidad establecida por la Constitución Política y la Ley del Ambiente.

- 3- Que actualmente en el Cantón de Zarceró, las organizaciones encargadas de la protección, distribución y otorgamiento del servicio de agua se han encontrado con la necesidad de seguir protegiendo las áreas de producción y afloramiento de mantos acuíferos, debido a que por la conformación geológica del terreno en donde se asienta el cantón, la cantidad de nacientes de agua para consumo humano es proporcionalmente preocupante en comparación a la población y pronóstico a futuro. Por lo que es menester crear políticas, planes, y proyectos de conservación, adquisición y manipulación del recurso hídrico, y de las áreas donde esta nace. Es por esto que el aporte de las instituciones regionales como nacionales es de suma importancia para el apoyo y conservación de las áreas de protección y adquisición de las mismas para que no sean adquiridas por terceros que provoquen una alteración en el proceso de conservación.
- 4- En el plano internacional, el derecho humano al agua es reconocido en varios instrumentos jurídicos tales como la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra las Mujeres y la Convención sobre los Derechos del Niño, también en Convenios de Derecho Internacional Humanitario, tales como el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a las víctimas de los conflictos armados internacionales, (Protocolo I) de 1977, y el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II de 1977), así como en Declaraciones Ministeriales como la Declaración de Mar del Plata de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 1979 ; Declaración de Dublín sobre Agua y Desarrollo Sostenible de 1992; Declaración Ministerial del Foro Mundial del Agua de Kyoto de 2003; de forma regional en la Carta Europea del Agua de 1968; Carta Europea de los Recursos del Agua de 2001 y la Recomendación 1731 de 2006 del Consejo de Europa “Contribución de Europa por el mejoramiento de la gestión del Agua”; y la Convención de 1992 sobre la protección y la utilización de los recursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales, adoptado en Londres en 1999 en el marco de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas; Carta Africana de los derechos y bienestar del niño de 1990; Convención Africana para la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales de 2003; Protocolo a la Carta Africana de los derechos del hombre y de los pueblos sobre los derechos de la mujer en África de 2003; Carta de las Aguas del Río Senegal de 2002. Como obligaciones básicas de los Estados respecto al derecho humano al agua, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Observancia General número 15 estableció las siguientes:
 - a) Garantizar el acceso a la cantidad esencial mínima de agua que sea suficiente y apta para el uso personal y doméstico y prevenir enfermedades;
 - b) Asegurar el derecho de acceso al agua y las instalaciones y servicios de agua sobre una base no discriminatoria, en especial a los grupos vulnerables o marginados;

- c) Garantizar acceso físico a instalaciones o servicios de agua que proporcionen un suministro suficiente y regular de agua salubre; que tenga un número suficiente de salidas de aguas para evitar unos tiempos de espera prohibitivos; y que se encuentren a una distancia razonable del hogar;
 - d) Velar porque no se vea amenazada la seguridad personal cuando las personas tengan que acudir a obtener el agua;
 - e) Velar por una distribución equitativa de todas las instalaciones y servicios de agua disponibles;
 - f) Adoptar una estrategia y un plan de acción nacionales sobre el agua para toda la población; la estrategia y el plan de acción deberán ser elaborados y periódicamente revisados en base a un proceso participativo y transparente; deberán prever métodos, como el establecimiento de indicadores y niveles de referencia que permitan seguir de cerca los progresos realizados: el proceso mediante el cual se conciben la estrategia y el plan de acción, así como el contenido de ambos, deberán prestar especial atención a todos los grupos vulnerables o marginados;
 - g) Vigilar el grado de realización, o no realización, del derecho al agua;
 - h) Poner en marcha programas de agua destinados a sectores concretos y de costo relativamente bajo para proteger a los grupos vulnerables y marginados;
 - i) Adoptar medidas para prevenir, tratar y controlar las enfermedades asociadas al agua, en particular velando por el acceso a unos servicios de saneamiento adecuados. Además, los Estados deben proveer a los usuarios de recursos judiciales y administrativos efectivos para la correcta defensa del derecho. De igual forma, y en el plano internacional, el Comité se refiere a la prohibición por parte de los Estados de tomar medidas que obstaculicen, directa o indirectamente, el ejercicio del derecho al agua potable en otros países, debiendo abstenerse en todo momento de imponer embargos o medidas semejantes que impidan el suministro de agua, así como de aquellos bienes y servicios esenciales para garantizar el derecho al agua, y expresamente afirma “el agua no debe utilizarse jamás como instrumento de presión político y económica.”
- 5- Que Coopealfaro Ruiz, ha presentado un programa para la promoción y compra de fincas con características de producción de agua, la cual es un proceso que se encuentra a la espera de presentación de solicitudes de interesados, que apliquen para su debido estudio de otorgamiento, así las cosas, en la lid de búsqueda de la preservación del agua para el interés público, Afamaar ha manifestado su interés y solicitud de apoyo a la entidad Municipal en las gestiones que sean necesarias para presentarse como postulante en el proyecto que está gestando Coopealfaro Ruiz, es por esto que acuden a la entidad Municipal para que mediante acuerdo del Concejo Municipal, apoyen la solicitud de gestión del proyecto mencionado.

POR TANTO:

El suscrito mociono para que el Concejo Municipal otorgue el apoyo incondicional hacia AFAMAAR para que presente proyecto de adquisición de propiedades para la conservación

del recurso hídrico ante Coopealfaro Ruiz, bajo el principio de preservación del agua, interés público, principio de legalidad y así cumplir su deber legal de velar por el desarrollo sostenible y de la protección del agua como derecho constitucional de primera generación y de apoyo a los proyectos de preservación de agua de las instituciones comunales que van dirigidos a esa finalidad.

Procedimiento de Urgencia SI: X NO: _____

SE SOLICITA DISPENSA DE COMISIÓN: SI

SE SOLICITA APROBACIÓN EN FIRME: SI

EN FORMA DEFINITIVA: SI

FIRMA: _____

SECUNDADA:

Comisión: _____

Regidor Propietario German Blanco: con todo respeto modificar la palabra AFAMAAR, en el punto 3 “proporcionalmente preocupante”, considero “proporcionalmente insuficiente”, me parece está extraña la redacción.

Con respecto a la moción fue lo que se habló en la sesión, fue lo que el señor alcalde, pero siento un poco de vacío, falta más de parte del Concejo y de la municipalidad para impulsar más este proyecto, siento está flojo el por tanto, me parece necesario, no sé cómo el Concejo pueda ayudar más a Afamaar para que ellos puedan llegar a adquirir fincas, como lo comenté en la sesión, esta finca tiene 5 nacientes que pertenecen al distrito central, no sé cuánta agua sacará, pero es bastante y en este caso no tiene acceso la municipalidad, no sé qué tanto se podrá modificar el por tanto, entiendo lo que se habló del apoyo a Afamaar para que presenten el proyecto, no sé qué tanto más se le puede agregar más, que sea un compromiso del Concejo.

Presidente Municipal: de parte del suscrito cuando se hizo lo que se hizo fue seguir la petición de don Ronald, hay que poner más considerando más de forma, ese fue el tema que se evacuó el martes, no se habló de temas de compromiso si se va a adquirirlo uno hay que indicarlo, no se hizo extenso si hay solicitud o gestión de impulso a Afamaar no se ha conversado, el seguimiento literal, de lo que dijo don Ronald fue lo que hicimos, estuvo don Roger, tanto la licenciada Alexandra, el suscrito y don Ronald, si hay algún interés de parte de la administración en conjunto lo podemos conversar con los personeros de Afamaar, ver si existe alguna posibilidad se puede conversar de forma de manera diferenciada, por ahora no ha llegado ningún tipo de noticia, por eso quedó así.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: manifestar que esta sesión extraordinaria me llena de satisfacción, porque se da un cambio de aptitud en este gobierno local para trabajar en proyectos de preservación de agua, de mantos acuíferos. Una organización como Afamaar tiene muchísimos años de trabajar en este proyecto, son más de 700 hectáreas que se han comprado en la parte alta, es un proyecto estrella, ejemplo nacional e internacional, se ha

visitado de otros países ,tratar de copiar este proyecto tan noble, estamos en tiempos difíciles se habla de cambio climático, como gobierno local debemos trabajar incansablemente adquirir más terrenos, trabajar para adquirir más terrenos para conservar la cantidad y calidad del agua, esto nos garantiza el futuro y desarrollo del cantón.

Comparto lo que dice don German, ese cierre moción me hubiera encantado más carnita, la introducción es excelente, se justifica los alcances y fundamento como gobierno local nos

Ampara para apoyar este tipo de iniciativa, hoy como Concejo debemos manifestar a los señores de Afamaar que tenemos que adquirir un compromiso para concretar proyectos, se ha hablado en varias sesiones del crédito de Ifam tienen una nueva cartera que se llaman fondos verdes, son recursos con comodidades a plazos largos y bajos intereses para este tipo de proyectos, deseo instar muy respetablemente a la alcaldía y administración, para que ese proyecto que va ser presentado en el Ifam sea haga lo más pronto y a corto plazo podamos concretar esa compra.

Esta moción lo que da es un acompañamiento un apoyo a Afamaar para que continúe con sus iniciativas, que busque una alianza con Coopealfaro Ruiz que es el que tiene la iniciativa y posibilidad para ir recaudando dineros por recibos de luz, que no nos quedemos solo con el acompañamiento simbólico, nosotros tenemos que ir más allá que dentro de poco tiempo le podamos decir a Afamaar y a Zarcero aquí tenemos una cantidad de millones, de dinero y queremos ya hacer una posible compra, hoy es el inicio de muy buenas cosas, tenemos que trabajar unidos municipalidad, Afamaar , asadas , liga cuenta, porque el tema del agua es vital.

Presidente Municipal: si bien es cierto la moción establece el acompañamiento, el por tanto está escueto, pero va literal a lo que pidieron en ese momento, sin embargo, que la moción se apruebe hoy, no impide se haga otra moción posteriormente con respecto a los compromisos que se pueda hacer la municipalidad a posteriori, de parte de la administración no recibí algún análisis concreto en que se puede apoyar, además de lo que viene escrito acá, hablamos de algún compromiso presupuestario, compra de parte de la municipalidad adicional a lo que conversamos, lo importante es que en este aspecto como está redactada la moción no impide un acuerdo a posteriori, el acompañamiento para el apoyo, en lo que sea necesario lo indica el por tanto, en donde dice:” el apoyo incondicional hacia AFAMAAR para que presente proyecto de adquisición de propiedades para la conservación del recurso hídrico ante Coopealfaro Ruiz, bajo el principio de preservación del agua, interés público, principio de legalidad y así cumplir su deber legal de velar por el desarrollo sostenible y de la protección del agua como derecho constitucional de primera generación y de apoyo a los proyectos de preservación de agua de las instituciones comunales que van dirigidos a esa finalidad”.

El acompañamiento por ahora que es apoyarles en trámites necesarios para presentar el proyecto, profesional que necesiten de los departamentos administrativos municipales, que puedan prestar para poder llenar los requisitos necesarios para el proyecto, eso sería por

ahora, no tengo en mis manos alguna propuesta de Afamaar ni de la administración municipal para que nos comprometamos en algo adicional a lo redactado.

Alcalde Municipal: todo esto nace porque en una visita de dos personeros de Afamaar, el martes me presentan la solicitud de como la municipalidad puede colaborar o presentar un documento que haga constar el apoyo hacia Afamaar, para que presenten proyecto a Coopealfaro Ruiz para presentar proyecto que solucione los faltantes de agua de alguno de ellos distritos y que a futuro se vería beneficiado todo el cantón.

Eso fue lo que me indicaron, yo les indiqué que les iba a proponer el martes en la sesión, así lo entendí yo, y si me equivoqué con la interpretación, vale que están acá para que se corrija, el Concejo opta para que el miércoles nos reunamos acá para redactar una moción, eso fue lo que entendí, sin embargo, ahora que don Luis Fernando menciona que debe existir un compromiso más con Afamaar, claro que sí, estoy en acuerdo, desde la administración estamos con el fin de dar colaboración para que Afamaar siga, cuando mencionaron la finca que era, ya en días atrás alguien habló con los propietarios, este Concejo tiene claro quiere dejar calidad y cantidad de agua, dejar proyectos a futuro para que quienes ocupen los espacios venga a heredar de dar seguimiento a todo.

Con Afamaar hay varios puntos básicos, don Luis Fernando mencionada los créditos verdes de Ifam , detrás de eso vamos todos, con un proyecto que veremos el estudio tarifario para aumentar la tarifa, con la finalidad de no golpear el bolsillo, hemos hecho análisis estamos por debajo de lo que Laguna cobra y , otras asadas, el crédito viene con una finalidad amplia, hicimos visita al Ifam, es un crédito millonario, que sea autosostenible, vamos con la posibilidad de la compra de una finca, con los medidores inteligentes, cambiar tubería, hemos hecho visitas a diferentes empresas y conociendo el cambio de la tubería es todo modernizar el tema acueducto, tras eso vamos, pero no puedo decir cuánto dinero vamos a sacar, no es lo mismo una asada a la municipalidad, nosotros necesitamos un peritaje de Hacienda y de la Contraloría, para que nos den el visto bueno.

Cuando se habló de la posibilidad aquí, dije que bueno, se va a beneficiar una mayoría de asadas, en este momento decir que la mui se ocupará de un crédito de 360 millones o 400 no puedo ser tan irresponsable, es un proceso de análisis, es un estudio de prefactibilidad, están modificando el reglamento de créditos para municipalidades, con un porcentaje de interés más disminuido y amplio, el tiempo de amortización y de interés, luego debemos presentar si Ifam nos acepta el proyecto, presenta hay que presentar un extraordinario a la Contraloría para que nos apruebe, no está metido dentro del ordinario, hay que subir a Sicop , para ver cual empresa puede participar tiene la suerte de ganar el proceso,.

Estoy haciendo ola diferenciación de comprar Afamaar, que no son tan fiscalizado por los entes contralores, no es lo mismo, estos procesos tienen dos fases, una posibilidad e Coopealfaro Ruiz, y otra propuesta más lenta y tediosa más legalizada que es la de nosotros de presenta el proyecto a futuro.

Don Luis hablaba que lindo ir metiendo en presupuesto ordinario cada año 20 millones, no podemos dejar dinero, si no se va liquidación, eso puede ser, se puede definir treinta millones, hay un canon de Fonafifo que tiene hectáreas reforestadas, yo ya lo he comentado, tendríamos

que llegar a un acuerdo al Concejo para que las fincas de la muni en zona alta, se dé la oportunidad que puede tener la gente de Afamaar, que perciba el canon y parte del ingreso sea para futuras compras.

Hay el tema de pago de bienes inmuebles por fincas de Afamaar, careo solamente hay una pendiente, la declaración de interés público es requisito indispensable para poder liberar cobro del impuesto de bienes inmuebles, hace mucho se habló con el Viceministro de Justicia, es el que brinda esa declaratoria, yo dije antier y lo mantengo, estoy en disponibilidad de tiempo para el acompañamiento para que Afamaar reciba esa exoneración, y ese dinero lo utilicen en otras cosas, el acompañamiento no es que no se ha dado, el hecho que se compre terrenos es para beneficio cantonal, soy el primero en apoyar la idea, en el tema de la moción quiero me aclaren, si entendí mal lo que ocupaban era el apoyo para incluir el tema y sea tomado en cuenta asociados, se brinde el apoyo para que el proyecto sea adoptado para proceder, si entendí mal mis disculpas.

Don Claudio Blanco: la idea de reunirnos con el señor alcalde, el señor que está en disposición de vender la finca dijo si quería vender, comprar terrenos no es barato, ahora no es tan fácil comprar finca solo una más de 200 millones, por otra cobraron más, son fincas adyacente que tiene la Municipalidad de Zarcero, le dijimos que es conveniente hablar con la municipalidad para ver la manera que nos ayuden económicamente, Afamaar no tiene de donde adquirir recursos, todo se hace de buena voluntad de la gente que colabora, se ha hecho con la gente que generosamente nos ha colaborado, por lo tanto nos gustaría que si se lucra con agua, donde están sus nacientes, y tienen la finca, por qué no ayudar como hacen las asadas, que han dado, es un ejemplo en el cantón de poner de su propia bolsa, que les piden a los contribuyentes que han hecho una labor excelente, nosotros no tenemos fondos para comprar fincas, por eso la visita al alcalde, para que nos ayude en forma económica, la ayuda moral es importante, se lo agradecemos, con la cooperativa de electrificación es fácil, como vimos que no había manera con el señor alcalde se quitaba por un lado y otro de que no hay manera que nos puedan ayudar, por lo menos que nos ayuden a solicitarle a la cooperativa, pero lo que nos da la cooperativa no alcanza, si Afamaar va a ayudar de dónde va a tener los recursos, tiene que solicitarle a la cooperativa, a la municipalidad y un poquito de fondos de Afamaar, es fu la idea, pero como veo, no hay ningún manera, no hay ningún portillo, como dice Luis Fernando y German, que se quedarán cortos en el asunto de poder colaborar en forma directa, económicamente, les agradezco que nos atendieron, no habíamos tenido ayuda de Afamaar, compañeros me llamaron la atención por haber hablado con el señor alcalde me dijeron no se logra nada, para el asunto de cooperativa ese asunto ya está caminado, se agradece mucho en el apoyo moral o logística, pero necesitamos el apoyo económico, quien más se beneficia con esas aguas es el acueducto de Zarcero, debería ser la municipalidad más abierta en ese sentido.

Alcalde Municipal: don Javier Alfaro fue presidente municipal, sabe las gestiones para tener hacer un crédito, así como las gestiones para tener la idoneidad por parte Afamaar.

Javier Alfaro: está en trámite

Alcalde Municipal: quiero quede claro que no me quito el tiro, no les puede decir cosas que no son ciertas, tengo que cuidarme legamente, esto se los respeto, pero no lo comparto, no significa que yo tengo la autoridad máxima y que pueda disponer de los dineros de la municipalidad porque son fondos públicos, que bien que hacen la idoneidad

Javier Alfaro: la idoneidad fue otorgada hace 6 años, la de interés público está en trámite.

Alcalde Municipal: en el tema hay dos puntos claves que son la declaratoria de interés público y la idoneidad, con eso ya buscaríamos la forma legal de implementar un aporte anual para compra de tierras, el único que tiene en estos momentos la idoneidad es la Cruz Roja, después de ahí ninguna, que quede en actas, no me quito el tiro para no ayudar, jamás, lo que pasa es la forma de nosotros poder comprometernos, estos señores que están aquí sentados son los que mandan los procedimientos de entrega, de pagos, para que ellos lo analicen, yo traigo el tema para que lo analicen, cuando se hace la solicitud de idoneidad a Cruz Roja estos señores tomaron el acuerdo en dos oportunidades y se les ayudó en dos ocasiones con aportes importantes y salimos avante, yo me comprometo con el asunto de la idoneidad y cuando tengan la declaratoria de en interés público yo les digo al Concejo, requisito indispensable para exonerar del impuesto de bienes inmuebles, la municipalidad no se va a arruinar que tenga la exoneración.

Con la idoneidad a nosotros se nos permite hacer la nota de solicitud para que en el próximo presupuesto ordinario y si no en el extraordinario, se incluya y si no se nutre con el 2022, porque con los proyectos que no se pueden hacer por el procedimiento con Sicop, el dinero destinado para proyectos ya no hay tiempo de invertirlo y no hay tiempo por el cierre para hacerlos.

Les agradezco la visita, no puedo ofrecer lo que no tengo, por eso mi comentario para que el Concejo les diera el apoyo, lo segundo que no malinterpreten que toda determinación estos señores que están aquí, son los que toman la determinación, al existir la idoneidad pongamos detrás de la declaratoria de interés público ya es diferente.

Javier Alfaro: como lo planteó Luis Fernando hoy es un día trascendental, creo ha sido muy atinado que esto se conociera en una sesión extraordinaria, todo lo que tenemos en común y adelantar, el motivo es para agradecer el apoyo que nos puedan dar en adelante, y externar la preocupación contenido unilateral del por tanto, porque resulta ser que nosotros fuimos los que planteamos la iniciativa ante Coopealfaro Ruiz, y en este momento estamos negociando con ellos, con todo respeto que se merecen, aprovechado la oportunidad de hoy y los considerandos expresados tanta atinados, me permitirá para su conocimiento dos posibles modificaciones, la idea está encaminada en orden, nosotros como estamos con todo esto de las tierras, hemos visto la necesidad de comprar eso, la iniciativa primordial era ver si la municipalidad puede comprar eso.

Yo conozco los trámites que eso significa, la forma pago, cuando se llegue a decir al señor venta y cuando la Contraloría dice haga avalúo, el señor dice es no me sirve, pueden pero no se logra concretar el objeto que es la compra, eso no desmerita la acción para que se pueda canalizar por ejemplo la reforestación estando la plata, a través de esa forma crédito verde destinarlo por ejemplo a la reforestación del proyecto Afamaar, agradecerles mucho tenemos

mucho en común, independiente que no se logre hoy, que no sea la última reunión, respetuosamente solicito modificar el párrafo final de punto 5 eliminar el punto porque empieza a hablar de Coopealfaro Ruiz, y si lo tienen a bien variable para que lo que se diga es apoyarlo con respecto toda vez que es urgente la declaratoria de interés público, estaba En el Ministerio de Justicia resulta conveniente el apoyo no solo logístico a través de un acuerdo del Concejo si no de todas las conexiones que ustedes tienen nos pueden apoyar para lograr eso, Afamaar es muy distinto que vaya Javier a que vaya el alcalde, y que le diga necesito me apoyen con ese proyecto, por ahí.

En segundo lugar, aprovechando eso es agregar que se diga apoyarlo en todas las gestiones y solicitar ante el Ministerio de Justicia el otorgamiento definitivo de la declaratoria de interés Público.

El otro punto que con todo respeto consideramos es el referente que quede establecido que el Concejo estudie la posibilidad que el acuerdo sea que remita a legal o al área administrativa o al alcalde para que se analice lo que Ronald propuso, sobre la posibilidad de que las fincas que están a nombre de la municipalidad en la zona, puedan ser utilizadas a través de contrato o préstamo, o alquiler simbólico con el visto bueno de la Contraloría, los entes contralores para que tal vez con ese convenio Afamaar pueda ir en el sentido forestal, porque esos incentivos, carbono neutro, oxígenos todo eso se los dan a las ONGS, la municipalidad no califica, pero si lo hacemos en ese sentido se lograría.

El tercer punto que podemos crear eliminando el punto 5 para que lo tengan de conocimiento el punto cinco diría:

Que todos los bienes adquiridos por Afamaar. hasta el momento han sido exclusivamente para la protección de nacientes de agua, que surten el acueducto municipal y las asadas del cantón y otros cantones.

Que la labor realizada por Afamaar con el apoyo de la comunidad ha sido encomiable y digna de resaltar. 7 que la ley de impuestos de bienes inmuebles en su artículo 4 y el reglamento a la ley de bienes inmuebles en su artículo 5 establece que inmuebles no afectos al impuesto, para efectos del presente reglamento no están afectos los inmuebles de conformidad con el artículo 4 de la ley 7509 y se regulará de la siguiente forma.

B los inmuebles que constituyen cuencas hidrográficas entendiendo aquellas como los terrenos que sirven de protección a las nacientes de agua.

8- es de pleno conocimiento que todos los inmuebles que ha adquirido Afamaar con ayuda de la comunidad se encuentran destinados a la protección de los nacientes de agua, por tanto la moción diría, Se mociona para que el concejo con fundamento en la innegable realidad de que los bienes inmuebles adquiridos por Afamaar y se encuentran inscritos a su nombre, sirven para la protección de los nacientes de agua, eso es lo que dice el reglamento, se declara como tales dichas fincas y por tanto de conformidad con lo establecido en la ley y su reglamento no están afectos al impuesto de bienes inmuebles, tal vez darle vuelta por ahí para ver si eso es posible.

Presidente Municipal. tomando en cuenta la redacción que usted nos indica don Javier, sería bueno aprovecharlo hacer una fusión como usted lo está indicando, sin embargo, el tema de

lo de la declaratoria de interés público a nosotros nos impide hacer lo de la exoneración de momento.

Vamos a hacer lo que tenemos que hacer lo que hay que hacer hoy, en vista del orden del día, al ser una sesión extraordinaria, no se nos permite salir del orden de la sesión extraordinaria, no podemos tomar un acuerdo que no esté incluido del orden del día, aquí estamos variando la naturaleza del acuerdo, lo que propongo dejar sin efecto la presentación de esta moción y que esa moción que podría ser fusionada con lo que usted está mencionando, sea presentada para este próximo martes, por orden de esta sesión extraordinaria no la podríamos aprovechar el día de hoy, dejemos sin efecto esta presentación de la moción para que no la utilicemos y la utilicemos posteriormente el martes, con un mejor análisis y revisar el tema lo del interés público y formar esa moción en conjunto y hacerlo debidamente como tiene que ser para aprovechar la redacción tanto de las persona que nos sentamos a hacer la moción tal cual como sus considerandos como su aporte a la misma y así engrosar de una manera más específica el por tanto, en ese caso, yo así como lo propone usted don Javier no lo podríamos aprobar hoy, pero sí lo podemos aprobar el martes.

Javier Alfaro: en vista de la redacción no sé cómo estará, para aprovechar hoy los otros dos aspectos que se refieren a lo de convenio y lo de la tramitación de la declaratoria esas fincas se pueden declarar que efectivamente están destinadas, eso yo lo copie literalmente del reglamento, que con fundamento en eso se puede dar la exoneración, nos han ayudado mucho, hay que reconocerlo, Ronald nos ha ayudado mucho, hasta donde se pueda para para los pagos, sin embargo para Afamaar pagar cien mil, en algún momento pagamos un millón, sin tener ingresos es terrible, eso puede ser en estudio, para no perder moción talvez decir que no es para apoyar en el proyecto de Coopealfaro Ruiz, apoyar a Afamaar para que continúe con el trámite de declaratoria de interés público.

Presidente Municipal: solamente don Javier el tema que en la agenda del día de hoy indica: “atenciones representantes de AFAMAAR y apoyo adquisición de propiedad”. Ese es el tema que se aprobó para el día de hoy.

Si hacemos lo que usted está mencionando, sería en una sesión ordinaria, porque ya el objeto de la sesión extraordinaria ahí se desnaturalizar, yo no le veo ningún problema, pero lastimosamente no se aprovecha la finalidad del día de hoy, pero sí quedaría pendiente para el martes, y lo aprobaríamos con ese aporte.

Alcalde Municipal: quiero aclarar un tema, agradezco las palabras de Javier soy defensor, en algún momento me gustaría integrarme, la ONT, los dineros que se recaudan en bienes inmuebles, se distribuyen en diez o doce instituciones ajenas a la muni, yo entiendo la desconformidad de Afamaar y la preocupación de todo el cantón que sigan creciendo, estaba coordinando con una colaboradora, se le solicitó que si podía agilizar los trámites de una cita con la señora viceministra para agilizar el tema de declaratoria de interés pública, desde ya me pongo a la orden si quieren que yo forme parte, estoy dispuesto a apoyarlos visitarlos, Javier mencionó algo, la figura de alcaldes tiene más posibilidad de que les abra la puerta un poco más rápido, estoy completamente comprometido con Afamaar, me encargaría buscar una cita para que este tema pueda ser otro empujón para ver si sale antes de que el gobierno

salgo, con la finalidad de la idoneidad y la declaratoria de interés público para poder proveer un poco de dinero para las compras de fincas de protección de Afamaar.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: me siento satisfecho de la reunión, aunque no se tome el acuerdo, se están logrando cosas muy positivas, es la primera de muchas sesiones que podemos tener con Afamaar, ya sea a través de sesiones ordinarias, extraordinarias, o mesas de trabajo, me gustaría que don Javier nos pasara una copia de lo que ha planteado para tenerlo en la próxima sesión, cuando se tenga que tomar el acuerdo en firme, ojalá sigamos trabajando unidos por el bien del cantón.

Señor Roger Rodríguez: en realidad no saben la alegría que sentimos como parte de Afamaar que nos tomaran en cuenta, no nos esperamos el martes que vinimos a hablar don Claudio yo a negociar, lo rápido que se dio, se siente muy agradecido inmensamente de que nos tomen en cuenta, me voy con estas palabras, ojalá que ustedes el día de mañana, en dos años, la gente diga, que buen este Concejo y las cosas que hizo que bueno el alcalde y las cosas que hizo, algo que más puede recordar la gente es la inversión en un proyecto para futuras generaciones, se los dejo que ustedes tengan en mente, ojalá nos ayuden.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con quince minutos.

JONATHAN SOLIS SOLIS
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL